

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Género y Derecho
- 5. Clave:** 48881
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Optativa
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

REGISTRAD
04 DICIEMBRE 2024
REGISTRAD
COORDINACIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Equipo de diseño de PUA

Karla Verónica Félix Jaramillo
Laura Alicia Caramillo Govea
Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El propósito de esta unidad de aprendizaje es contribuir a la formación integral de las y los estudiantes con un enfoque transversal de género, propiciando el pensamiento crítico y reflexivo desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Lo que permite al profesionista ser consciente en torno a la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en su práctica con la finalidad de distinguir las situaciones que excluyen y discriminan en razón de género. Se ubica en la etapa disciplinaria, es de carácter optativo y forma parte del área de conocimiento Fundamentos Básicos.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar los derechos de las mujeres en los distintos ámbitos familiar, sexual, laboral, económico, educativo e institucional y las desigualdades estructurales que se fundamentaban en atribuciones sociales por medio de la revisión de su evolución a lo largo del tiempo y la legislación nacional e internacional con la finalidad de comprender la lucha por los derechos para avanzar hacia la igualdad de género desde la perspectiva de derechos humanos, con sentido de justicia y responsabilidad.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Ensayo final integrador que contenga un análisis de los derechos de las mujeres en los distintos ámbitos y donde se destaque las situaciones que discriminan en razón de género.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Los derechos de las mujeres

Competencia:

Distinguir los antecedentes del movimiento feminista y a sus principales activistas a través del estudio de las olas del feminismo para diferenciar las luchas por los derechos que persiguieron las mujeres, de forma reflexiva y analítica.

Contenido:

Duración: 6 horas

- 1.1. Historia del feminismo
 - 1.1.1. Primera ola del feminismo
 - 1.1.2. Segunda ola del feminismo
 - 1.1.3. Tercera ola del feminismo
 - 1.1.4. Cuarta ola del feminismo
- 1.2. Teorías feministas
 - 1.2.1. Mujeres feministas en la lucha por el reconocimiento de derechos
 - 1.2.2. Procesos de evolución
 - 1.2.3. Impacto de las luchas del feminismo

UNIDAD II. Los derechos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional

Competencia:

Examinar la normatividad nacional e internacional que protege los derechos de las mujeres a través de la revisión de sus lineamientos y estándares de protección para comprender su desarrollo y evolución, con actitud de respeto y perspectiva de derechos humanos.

Contenido:

Duración: 5 horas

- 2.1. Los derechos de las mujeres en el ámbito nacional
 - 2.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 2.1.2. Leyes secundarias

- 2.2. Derecho Internacional de los Derechos Humanos
 - 2.2.1. Sistema Interamericano de Derechos Humanos
 - 2.2.1.1. Convención Americana sobre Derechos Humanos
 - 2.2.1.2. Casos emblemáticos sobre perspectiva de género
 - 2.2.2. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
 - 2.2.3. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, (Convención de Belém do Pará)

UNIDAD III. Los derechos de las mujeres en el ámbito laboral, económico, educativo e institucional

Competencia:

Analizar la participación y la evolución de los derechos de las mujeres en el ámbito laboral, económico, educativo e institucional a través del estudio de su evolución histórica y teorías feministas con la finalidad de distinguir su inserción en la vida pública y mecanismos existentes para su garantía, con actitud reflexiva y de respeto.

Contenido:

Duración: 7 horas

3.1. Devenir histórico de las mujeres en el derecho laboral y económico

- 3.1.1. Reconocimiento desde la normatividad nacional a los derechos de las mujeres en el ámbito laboral y económico
 - 3.1.1.1. Efectividad de los derechos laboral y económico de las mujeres desde la norma nacional

3.2. Devenir histórico de las mujeres en el derecho educativo e institucional

- 3.2.1. Reconocimiento desde la normatividad nacional a los derechos de las mujeres en el ámbito educativo e institucional

3.3. Protocolos y Comités para la prevención de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior

- 3.3.1. Protocolo de atención y seguimiento a casos de violencia de género de UABC
- 3.3.2. Comité para la prevención a la violencia de género (COPAVIG) en la UABC
- 3.3.3. Prevención a la violencia de género y acoso en la UABC

UNIDAD IV. Juzgar con perspectiva de género

Competencia:

Analizar las herramientas jurídicas de aplicación de perspectiva de género mediante el estudio de los protocolos para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Sistema Universal de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para distinguir los elementos esenciales en la resolución de casos, con actitud de responsabilidad y justicia.

Contenido:

Duración: 8 horas

4.1. Derecho de acceso a la justicia

- 4.1.1. Juzgar con perspectiva de género en el ámbito nacional e internacional
- 4.1.2. Recomendación 33 de la CEDAW
- 4.1.3. Protocolo para juzgar con perspectiva de género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- 4.1.4. Caso Rosa Lima Buendía ante la SCJN
- 4.1.5. Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México
- 4.1.6. Caso Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Atenco vs. México

4.2 Enfoque de interseccionalidad en los derechos de las mujeres.

- 4.2.1. Niñas, niños y adolescentes
- 4.2.2. Personas migrantes
- 4.2.3. Personas de comunidades indígenas
- 4.2.4. Comunidad LGBTIQ+
- 4.2.5. Personas con discapacidad

UNIDAD V. Tipos de violencia y masculinidades

Competencia:

Examinar los diferentes tipos de violencia ejercida hacia las mujeres y las masculinidades a través del estudio de la literatura feminista y teorías de la socialización de la violencia para distinguir los elementos que la componen, con actitud objetiva y apego a la inclusión.

Contenido:

Duración: 6 horas

5.1. Teoría de la socialización de la violencia

- 5.1.1. La heteronormatividad
- 5.1.2. Violencia psicológica
- 5.1.3. Violencia física
- 5.1.4. Violencia económica
- 5.1.5. Violencia patrimonial
- 5.1.6. Violencia sexual

5.2. Masculinidades

- 5.2.1. Masculinidad hegemónica
- 5.2.2. Masculinidades alternas
- 5.2.3. Machismo
- 5.2.4. Hacia nuevos modelos de masculinidad

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD III				
1	Evolución de los derechos de las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Identifica la evolución de los derechos de las mujeres en los distintos ámbitos. 3. Identifica los derechos incorporados en la legislación actual. 4. Distingue los supuestos que antes no estaban reguladas. 5. Presenta sus hallazgos frente a grupo y docente. 6. Recibe retroalimentación 7. Entrega evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley • Tecnología de la información • Protocolos en el ámbito internacional, nacional e institucional 	8 horas
UNIDAD IV				
2	Aplicación de la perspectiva de género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Selecciona y analiza un caso estudiado. 3. Identifica los elementos de la resolución que contribuyen a la aplicación de la perspectiva de género. 4. Presenta sus hallazgos frente a grupo y docente. 5. Recibe retroalimentación 6. Entrega evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación • Jurisprudencia • Tecnología de la información • Casos dictados con perspectiva de género • Protocolos de aplicación 	12 horas
UNIDAD V				
3	Tipos de violencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación • Jurisprudencia 	12 horas

		<p>7. Selecciona y analiza los supuestos proporcionados en clase.</p> <p>8. Identifica los tipos de violencia ejercidos en los casos hipotéticos, el entorno en el que se da el tipo de violencia</p> <p>9. Determina la existencia o ausencia de una relación de poder.</p> <p>10. Presenta sus hallazgos frente a grupo y docente.</p> <p>11. Recibe retroalimentación</p> <p>12. Entrega evidencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tecnología de la información• Casos hipotéticos sobre situaciones de violencia• Protocolos de aplicación <td></td>	
--	--	---	--

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Argumentación
- Aplicación de la norma y doctrina
- Resolución de casos prácticos
- Discusión guiada
- Debates
- Aprendizaje basado en problemas

Estrategia de aprendizaje:

- Exposiciones de resolución de casos prácticos
- Organizadores gráficos
- Trabajo colaborativo
- Análisis de información jurídica y doctrinaria
- Resolución de casos hipotéticos

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Evaluaciones parciales..... 40%
- Actividades y tareas..... 20%
- Prácticas..... 20%
- Ensayo final..... 20%

Total.....100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Barzola, E. (2017). <i>Estudios de género: reflexiones en torno a la construcción de género, inequidad, violencia y derechos</i>. Brujas. [clásica]</p> <p>Gloria, M. (2020). <i>Hablamos de Feminismo</i> período 2019-2020. Valedora do Pobo. https://www.valedordopobo.gal/wp-content/uploads/2021/04/falamos_de_feminismo.pdf</p> <p>Gibson, K. (2018). <i>Ruth Bader Ginsburg's Legacy of Dissent : Feminist Rhetoric and the Law</i> (3ra ed.). University Alabama Press. [clásica]</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2012). <i>Control de convencionalidad para el logro de la igualdad. Serie Voces sobre justicia y género</i>. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad/libro_s/documento/2016-12/Voces-III_1.pdf</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). <i>Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género</i>. (D. G. Humanos, Ed.). https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/202011/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20%28191120%29.pdf</p> <p>Velázquez, G. (2017). <i>Desigualdad de género y configuraciones espaciales</i>. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género. [clásica]</p>	<p>Rosa, C. (2018). Autonomía, Mujeres y Derechos: tendencias de la Corte. <i>Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja</i>, (20), 1-34. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7041345</p> <p>Santos, L., & Sabbá, A. (2018). Women's rights under universal protection and international human rights treaties: dialogues between global and local. <i>Prisma Jurídico</i>, 17(1), 180-194. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93458828008</p> <p>La Barbera, M. (2020). La “discriminación de género” en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. <i>Andamios, Revista de Investigación Social</i>, (17), 42, 59-87. https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/735</p> <p>Martín, C. (2019). <i>Manual sobre perspectiva en la investigación de derechos humanos</i>, Colección CEJIL. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. https://www.corteidh.or.cr/tablas/27117.pdf</p>

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho preferentemente con maestría o doctorado en Derecho o áreas afines. Con práctica profesional en el área de derechos humanos, así como experiencia docente. Ser una persona proactiva, analítica, además, debe fomentar el trabajo colaborativo de forma ética con las y los estudiantes.